

## RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

ELECCIONES GENERALES DE HONDURAS DEL 30 DE NOVIEMBRE

15 diciembre 2025

### Conclusiones de la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA)

#### El jefe de la MOE, Eladio Loizaga.

a.- La misión afirma que no ha observado dolo ni manipulación evidente del material electoral ni de los sistemas informáticos.

b.- La MOE reconoce fallas serias de gestión y tecnología, pero explícitamente descarta la existencia de fraude comprobado que altere los resultados.

c.- El proceso técnicamente deficiente, pero resultado legítimo y basado en actas físicas verificables.

“Hemos visto atrasos, pero no indicios que nos hagan dudar de los resultados.” La organización de las elecciones estuvo “lejos de ser perfecta”, pero la ciudadanía acudió a votar y “esa voluntad debe respetarse”.

#### Observación el día de la elección

a.- 101 observadores de 19 nacionalidades visitaron 780 juntas y 325 centros de votación en los 18 departamentos.

b.- La elección se desarrolló “con normalidad y con alta asistencia a las urnas”, con solo incidentes aislados y algunas restricciones puntuales a la observación que fueron resueltas.

c.- Hubo conflictos internos entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), con aprobación tardía de protocolos y reglamentos, lo que puso en riesgo el calendario y generó incertidumbre.

#### Aspecto tecnológico y escrutinio

a.- La MOE documenta demoras en el manejo del material electoral y falta de pericia en el diseño y ejecución de las soluciones tecnológicas para el procesamiento de resultados.

b.- Reitera que el núcleo del sistema electoral son las actas físicas, que están bajo custodia en el centro logístico y son la base del escrutinio especial.

#### Conclusión central de la MOE/OEA

a. La organización de las elecciones estuvo “lejos de ser perfecta”, pero la ciudadanía acudió a votar y “esa voluntad debe respetarse”.

### POSTURAS DE LOS DISTINTOS ESTADOS Y ACTORES QUE INTERVINIERON

#### Estados que respaldan explícitamente el informe de la MOE/OEA y la ausencia de fraude

Varios embajadores se alinean claramente con la conclusión de que:

- No hubo fraude,
- Las elecciones fueron legítimas, y
- Debe respetarse la voluntad popular y la competencia del CNE.

Posturas oficiales:

#### 1. Estados Unidos

El embajador señala que Loizaga fue “categórico”:

a.- “Las elecciones en Honduras fueron legítimas y no hubo fraude. Ese mensaje es claro y contundente.”

b.- “Si no hubo fraude, las elecciones fueron legítimas... La verdad fue expresada por el Jefe de la Misión Electoral de la OEA en Honduras.”

#### 2. Francia y Unión Europea

a.- Francia subraya que la observación electoral de la UE y de la OEA “sostiene que no ha habido ninguna irregularidad” y llama a respetar la institucionalidad y al CNE para que trabaje sin presiones.

b.- La Misión de Observación de la UE informa que, hasta ese momento, “no ha observado ninguna irregularidad seria que afectara los resultados preliminares”.

#### 3. España

a.- Se remite a la confirmación de la OEA, UE y PNUD de que el proceso fue supervisado y la voluntad ciudadana debe respetarse, destacando la masiva participación y el carácter pacífico de la jornada.

#### 4. Italia

a.- Reconoce el ambiente de calma y la conducta cívica del electorado.

b.- Plantea que los retrasos en el escrutinio pueden socavar la confianza, pero insiste en que, concluido el conteo y resueltas las impugnaciones, los partidos deben reconocer incondicionalmente la voluntad del pueblo hondureño tal como la certifiquen las autoridades competentes.

#### 5. Costa Rica

## RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

### ELECCIONES GENERALES DE HONDURAS DEL 30 DE NOVIEMBRE

15 diciembre 2025

a.- Reafirma su compromiso con la Carta Democrática Interamericana.

b.- Exige al CNE apego estricto a la ley y a los plazos, y advierte que cualquier declaración que genere incertidumbre sobre el proceso debe evitarse. Reitera que las MOE son un “bien público interamericano” y respalda de forma explícita la labor de la MOE/OEA en Honduras.

#### 6. Guatemala, Perú, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Colombia

Todos estos Estados: Reconocen la participación masiva y pacífica del pueblo hondureño.

a.- Valoran el trabajo técnico e imparcial de la MOE/OEA y de la UE.

b.- Llaman a respetar la competencia del CNE, a concluir el escrutinio dentro de la ley y a evitar declaraciones o acciones que pretendan anular las elecciones o alterar el orden público sin pruebas ni uso de vías institucionales.

Balance:

c.- La mayoría abrumadora de las delegaciones respalda el informe de la MOE/OEA, asume que no hay evidencia de fraude y exige respetar:

- el curso legal del proceso,
- la competencia exclusiva del CNE para declarar resultados, y
- la voluntad popular expresada en las urnas.

## CARÁCTER POSITIVO/NEGATIVO RESPECTO AL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### Intervenciones con evaluación predominantemente positiva del proceso y los resultados

- Positivas hacia el proceso y los resultados (legitimidad, ausencia de fraude):
- Estados Unidos, Francia, España, Italia, Costa Rica, Guatemala, Perú, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Colombia, así como la Misión de la Unión Europea.
- El tono técnico es: “hubo problemas administrativos y tecnológicos, pero no se han acreditado irregularidades graves que alteren el resultado”, y por tanto debe respetarse la decisión del electorado y la competencia del CNE.

### Intervenciones críticas o negativas

- Negativas respecto al manejo del proceso, pero no al resultado en sí:

a.- Varias delegaciones (ej. Guatemala, Italia, Panamá, Colombia) destacan con preocupación los retrasos, tensiones internas en los órganos electorales, debilidades tecnológicas y las narrativas de fraude que circulan, pero sin afirmar que haya fraude demostrado.

- Negativas respecto a injerencia y supuesta manipulación externa:

b.- La delegación de Honduras denuncia injerencia de EE. UU. y sugiere que esta influyó indebidamente en el resultado, cuestionando de facto la limpieza del proceso.

## POSICIÓN OFICIAL DOMINANTE EN LA ASAMBLEA

### 1. MOE/OEA

No encuentra indicios de dolo o manipulación en el material electoral ni en los sistemas.

Considera que las deficiencias tecnológicas no constituyen por sí mismas fraude.

### 2. Misión de la UE

No observa irregularidades serias que afecten los resultados preliminares.

### 3. Estados que explícitamente asumen que no hubo fraude y que las elecciones son legítimas

Estados Unidos lo formula de manera directa:

“Las elecciones en Honduras fueron legítimas y no hubo fraude.”

Francia y UE, al señalar que la observación “sostiene que no ha habido ninguna irregularidad” de fondo.

Otros Estados (Costa Rica, Guatemala, Perú, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Colombia, España, Italia) no utilizan siempre la palabra “no hubo fraude”, pero: Toman nota y respaldan el informe técnico de la MOE/OEA, y llaman a respetar el resultado que derive del escrutinio legal del CNE, sin aludir a pruebas de fraude.

Conclusión técnica:

**En términos de evidencia presentada en la sesión, la mayoritaria manifestó que:**

- No se ha probado fraude;

## RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

### ELECCIONES GENERALES DE HONDURAS DEL 30 DE NOVIEMBRE

15 diciembre 2025

- La elección del 30 de noviembre fue materialmente limpia en cuanto a expresión del voto;
- Los problemas fueron de gestión y tecnología, no de manipulación deliberada; y
- El resultado debe definirse y proclamarse por el CNE, sin presiones ni intentos de anulación desde otros poderes.

#### Quiénes ratifican o convalidan los resultados?

Estricto técnicamente, “ratificar resultados” es competencia del CNE según la propia MOE. Sin embargo, en el plano político-diplomático, respaldan el resultado que se derive de ese escrutinio:

- MOE/OEA y Misión de la UE
- Estados Unidos
- Francia, España, Italia
- Costa Rica, Guatemala, Perú, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Colombia y otros, que insisten en:
  - respeto al curso legal,
  - rechazo a la nulidad política del proceso y
  - obligación de aceptar la proclamación del CNE una vez concluidas las impugnaciones.

#### Conclusión general de lo ocurrido en la asamblea

Desde un punto de vista técnico-jurídico:

1. Reconocimiento de elecciones limpias en lo esencial
  - La MOE/OEA, la UE y la mayoría de las delegaciones coinciden en que no hay evidencia de fraude que invalide el proceso y que la voluntad expresada el 30 de noviembre debe respetarse.
2. Sí hay un diagnóstico crítico del sistema electoral hondureño
  - Serios problemas de gobernanza en el CNE y TJE, deficiencias tecnológicas, retrasos injustificables y narrativas irresponsables de fraude desde actores oficiales y opositores.
3. Reafirmación del rol exclusivo del CNE
  - El Consejo Permanente, siguiendo a la MOE, subraya que solo el CNE puede declarar resultados; el Congreso u otras autoridades no pueden anular elecciones ni calificarlas de nulas.
4. Rechazo a intentos de deslegitimar el proceso sin pruebas
  - Se llaman “tácticas dilatorias” y “llamados a alterar el orden público” los esfuerzos por desconocer el proceso sin agotar recursos institucionales.
5. Línea política final del Consejo Permanente
  - El presidente del Consejo cierra destacando:

.-El respeto al voto hondureño,

.- La preocupación por declaraciones que califican de nulas las elecciones, y

.- La exigencia de respetar la decisión del pueblo y abandonar tácticas que busquen sabotear el proceso electoral.

Síntesis en los términos que pides:

- En la sesión se consolida una conclusión política y técnica de que las elecciones fueron esencialmente limpias y no se acreditó fraude.
- Quienes apoyan esta conclusión y, en la práctica, ratifican la validez del proceso y llaman a respetar los resultados del CNE incluyen a la MOE/OEA, la UE, Estados Unidos, varios países europeos (Francia, España, Italia) y numerosos Estados americanos (Costa Rica, Guatemala, Perú, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Colombia, entre otros).
- La única postura abiertamente disonante en cuanto a la limpieza del proceso proviene de la delegación de Honduras, que denuncia injerencia y cuestiona el sistema, pero no presenta ante el Consejo evidencia técnica suficiente que haya sido acogida por la MOE o por otras misiones.